



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1420

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta:

- Al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que intervenga urgentemente en la Secretaría de Salud de Oaxaca, ante la grave crisis financiera, laboral y administrativa en que se encuentra, que ha puesto en riesgo la vida y salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, y en su caso para que nombre a un encargado con capacidad de respuesta y solución, que garantice la atención de toda la población que lo necesite, especialmente en las comunidades rurales del Estado.

- Al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que aclare la situación laboral de las y los trabajadores de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como el estado que guarda el convenio con el Instituto de Salud para el Bienestar en Materia de Servicios Personales, e informe a esta Soberanía el mecanismo de solución a la problemática con dicho sector.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- Al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, para que tome el Control del Sector Salud de Oaxaca en tanto el Gobierno del Estado resuelva los problemas que aquejan a su administración en la materia.
- A las autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado, para establecer ordenanzas y acuerdos con el sector productivo con el fin de que los establecimientos comerciales y turísticos soliciten a sus clientes certificados de vacunación contra Covid- 19 como requisito para su acceso, con el fin de reducir el número de contagios.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los fines administrativos y legales conducentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1420

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de agosto de 2021.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.